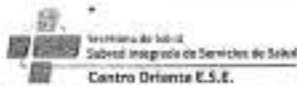


178 ①
**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**



AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 873

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110016

AÑO: 2026

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **RAFAEL GUILLERMO DIAZ GONGORA**
NOMBRE: **SUBGERENTE CORPORATIVO**

OBJETO CDP: ADICIONAR Y PRORROGAR LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 51.513.710,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	H212030200901	10	HONORARIOS	\$ 51.513.710,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.513.710,00
				TOTAL:		\$ 51.513.710,00	\$ 51.513.710,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 51.513.710,00 **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON CERO CTVS**
M/Cto.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 25/05/2026 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2026

RONALDPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Fecha de realización de la solicitud: 11/05/2026

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	DIRECCION DE TALENTO HUMANO		
Objeto:	ADICIONAR Y PRORROGAR LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		
Fuente Financiación Gasto	RECURSOS PROPIOS		
Rubro presupuestal Código y nombre:	4212020200901 HONORARIOS		
Valor Solicitado en números	\$ 51.513.710		
Valor Solicitado en letras	CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE		
FIRMAS	Nombre y firma. Ordenador del Gasto/Gerente/Subgerente de servicios de salud/Subgerente Corporativo:	 DR. RAFAEL GUILLERMO DIAZ GONGORA SUBGERENTE CORPORATIVO	
	Nombre y firma. Subgerente de servicios de salud/Subgerente Corporativo o Jefe de Oficina	DR. RAFAEL GUILLERMO DIAZ GONGORA SUBGERENTE CORPORATIVO	
	Nombre y firma. Dirección Financiera:	 ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ DIRECTOR FINANCIERO	
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	LUIS FERNANDO JOYA JOYA DIRECTOR GESTION TALENTO HUMANO	
	Nombre y firma de quien elabora	JOHN H. MONTERO URREA	

NOTA I: De conformidad a lo establecido en Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, Modulo2.Numeral 3.5.2.

497

Santiago A
 22-05-2026
 3:13 P.m

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN - DELEGACIÓN DEL GASTO		CÓDIGO: AP-LA-FT-084 VERSIÓN: 1 FECHA: 2024-05-08	
1. Fecha de Solicitud (A/M/D):		2024-05-11		2. N° Contrato: VER CUADRO ANEXO DGTH-01	
DATOS DE LA SOLICITUD					
3. Contratista:		VER CUADRO ANEXO DGTH-01			
4. Objeto:		Ver Cuadro DGTH_ No 01 Solicitud de Contratación en el que se detallan los objetos contractuales de los (10) OPS rubro HONORARIOS.			
5. Adición:		X		7. Valor: 51.513.710	
6. Prórroga:		X		8. Tiempo: HASTA 30 DE JUNIO DE 2026	
9. Otro (*):		MODIFICATORIO CAMBIO ORDENACION DEL GASTO			
10. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere adicionar y prorrogar los contratos relacionados en el cuadro anexo adjunto, talento humano contratado mediante contratos por Orden de Prestación de Servicios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE</p>					
11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere adicionar y prorrogar hasta el 30 de junio de 2026 los contratos relacionados en el cuadro anexo adjunto, talento humano contratado mediante contratos por Orden de Prestación de Servicios en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE.</p>					
12. Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma		JOHN H. MONTERO URREA		TECNOLOGO II DGTH	
13. Supervisor: Nombre, Cargo y Firma		LUIS FERNANDO JOYA JOYA		Director Gestión Talento Humano (E)	
<p>El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para solicitar aprobación de la Ordenación del Gasto y VV. de la Dirección de Contratación</p>					
14. Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma		LUIS FERNANDO JOYA JOYA		Director Gestión Talento Humano (E)	
15. Firma del Ordenador del Gasto/Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma:		RAFAEL GUILLERMO DIAZ GONGORA		SUBGERENTE CORPORATIVO	
16. Vv. Bb. Gerente de Contratación					
<p>NOTA 1: Conforme a la Resolución 159 del 7 de abril de 2026, "Por la cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenación del gasto en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.", se autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión.</p>					

WB

